Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
7 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Acción en apoyo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en el período 2015-2020

Aplicación del plan de acción convenido en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

I. Informe presentado por Alemania

1. Alemania toma parte activa en la promoción de los principios y objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluidos los compromisos contraídos en virtud del Tratado y sus tres pilares, así como el plan de acción convenido en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Con ese fin, Alemania, además de cumplir totalmente sus obligaciones en virtud del Tratado, ha estado adoptando una estrategia de colaboración política amplia en las actividades e iniciativas relacionadas con el Tratado, respaldada por un importante apoyo financiero. Alemania abriga la convicción de que, para progresar y alcanzar totalmente los objetivos del Tratado, en particular la prevención efectiva de la proliferación nuclear y el logro de un mundo sin armas nucleares, se necesita el compromiso multilateral serio, sostenido e integral de todos los Estados partes en relación con todos los aspectos del Tratado.

2. Alemania ha dirigido constantemente sus esfuerzos a aplicar medidas prácticas concretas para fortalecer la no proliferación y el desarme nucleares, como se indica en el plan de acción de 2010 del Tratado; a fomentar y mantener un diálogo constructivo con los Estados poseedores de armas nucleares sobre sus compromisos en relación con el desarme nuclear; a facilitar y llevar adelante el trabajo de base para el desarme nuclear, entre otras cosas, pero no exclusivamente, en la esfera de la verificación del desarme nuclear; a contribuir a reducir los riesgos nucleares, fomentar la confianza y facilitar nuevas reducciones de los arsenales nucleares; a trabajar, a todos los niveles, en la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y en el desarrollo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y las capacidades de verificación; a mediar por la vía diplomática para superar el estancamiento de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; a colaborar de manera activa y sostenida cuando se producen crisis de la proliferación, en particular, si bien no exclusivamente, negociando, concertando acuerdos y

20-11938 (S) 271020 011221

Se ruega reciclar

trabajando en pro de la plena aplicación y preservación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), así como velando por la debida aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y apoyando activamente las gestiones diplomáticas encaminadas a la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte; a reforzar gradualmente las normas en materia de salvaguardias y promover su aplicación universal; a incrementar la cooperación sobre los usos pacíficos de la tecnología nuclear aparte de la generación de energía nuclear; y a garantizar los más altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física, establecer contactos con los jóvenes, promover la educación nuclear y reforzar y apoyar las redes de la sociedad civil, los conocimientos académicos y los proyectos relacionados con el desarme y la no proliferación nucleares.

II. Desarme nuclear

A. Colaboración política en foros multilaterales

Activar la diplomacia: Consejo de Seguridad e Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear

3. En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad en 2019 y 2020, Alemania convocó dos reuniones del Consejo en apoyo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en 2019 y 2020, en las que volvió a señalar a la atención del Consejo el régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares antes de la Conferencia de Examen de 2020/2021. Después de ambas reuniones se publicó un comunicado de prensa, convenido entre los miembros del Consejo, en el que se reafirmaba el valor duradero del Tratado y todos sus compromisos 50 años después de su entrada en vigor, así como la buena disposición de los miembros del Consejo a reforzar el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

4. El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Heiko Maas, y la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Ann Linde, invitaron a sus homólogos a la segunda reunión ministerial de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y el Tratado sobre la No Proliferación, que se celebró en Berlín el 25 de febrero de 2020. A raíz de la reunión, se aprobó una declaración política sobre el cincuentenario del Tratado y 22 medidas graduales para la promoción del desarme nuclear, que después se presentaron en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como documento de trabajo. Se ofreció a la comunidad del Tratado la oportunidad de copatrocinar los documentos destinados a revitalizar el impulso político en pro del desarme nuclear, y varios Estados partes en el Tratado han expresado su apoyo a los documentos o su acuerdo con ellos. El 9 de junio de 2020, la Iniciativa de Estocolmo celebró una videoconferencia ministerial de seguimiento para adaptar las actividades del grupo a la luz del aplazamiento de la Conferencia de Examen como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y en apoyo del Presidente designado de la Conferencia de Examen, Gustavo Zlauvinen, que asistió a la reunión.

Asumir la responsabilidad: coordinación de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y copresidencia del proceso previsto en el artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

5. Alemania asumió la responsabilidad de coordinar la Iniciativa de No Proliferación y Desarme durante el período 2015-2018. La Iniciativa es un grupo interregional dedicado a la aplicación del plan de acción de 2010 del Tratado. Varias reuniones a nivel de altos funcionarios celebradas en Berlín contribuyeron a revitalizar el papel de la Iniciativa como grupo clave en el seno de la comunidad del

Tratado. La Iniciativa presentó diversas propuestas para ejecutar las medidas que figuran en el plan de acción de 2010 y mantuvo contacto constante con los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la aplicación de las medidas, en particular las referentes a aumentar la transparencia sobre los arsenales nucleares y mejorar la presentación de informes periódicos. Además de los intercambios periódicos con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Iniciativa celebró sesiones de diálogo con otros grupos de la comunidad del Tratado, como el Movimiento de Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa. La labor de la Iniciativa también se concentró en las formas de fortalecer el ciclo de examen del Tratado. La Iniciativa se reunió en Nueva York a nivel ministerial en septiembre de 2017 y en Nagoya (Japón) en noviembre de 2019; en ambas ocasiones, se aprobó una declaración ministerial.

6. Alemania ha promovido de manera activa y constante la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y ofreció un apoyo sustancial a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. A partir de la 11ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada el 25 de septiembre de 2019 y copresidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Heiko Maas, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sabri Boukadoum, Alemania, junto con Argelia, asumió la copresidencia del proceso previsto en el artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para el período comprendido entre 2019 y 2021 (véanse los párrs. 22 a 27).

Trabajo de base: verificación del desarme nuclear e iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear

7. En su calidad de miembro activo de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y en estrecha colaboración con Francia, Alemania facilitó el logro de progresos tangibles en la elaboración de procedimientos sólidos de verificación del desarme nuclear que prevengan la proliferación y estén abiertos a los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, aparte de organizar un ejercicio práctico francogermano denominado NuDiVe en Jülich (Alemania) en septiembre de 2019 (véanse los párrs. 13 a 21). En total, Alemania ha invertido alrededor de 4,5 millones de euros en apoyo de la verificación del desarme nuclear, lo que constituye una base indispensable para librar al mundo de las armas nucleares.

8. En el marco de la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, de los Estados Unidos, Alemania, junto con Finlandia, asumió la responsabilidad de copresidir el grupo de trabajo sobre la reducción de los riesgos, cuyos esfuerzos están encaminados a establecer un programa común de trabajo con el objeto de adoptar medidas prácticas que reduzcan los riesgos nucleares, disipen las tensiones, restablezcan la confianza y, por consiguiente, creen condiciones más propicias para posteriores reducciones de los arsenales nucleares. Con ese fin, Finlandia y Alemania han presentado a los Estados participantes un proyecto de programa de trabajo sobre la reducción de los riesgos.

Estimular la reflexión sobre mayores reducciones: Comisión de Reducciones Sustanciales

9. En 2013, el Gobierno de Alemania estableció la Comisión de Reducciones Sustanciales, cuyo objetivo es superar el estancamiento del desarme nuclear. Esta comisión trilateral está formada por expertos de los Estados Unidos, Rusia y Alemania bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones sobre la Paz y Políticas de Seguridad de la Universidad de Hamburgo, Arms Control Association y el Instituto

Primakov de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias de Rusia, y cuenta con el apoyo activo del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo. Con su singular formato trilateral, la Comisión refleja una muestra representativa de los intereses de las dos principales potencias nucleares y un Estado no poseedor de armas nucleares implicado en el control de armamentos y el desarme.

10. La Comisión de Reducciones Sustanciales aborda los principales obstáculos para la reducción de los arsenales de armas nucleares y formula conceptos a fin de superar las barreras existentes que impiden más reducciones sustanciales. Por medio de una serie de talleres e informes, la Comisión ofrece a las autoridades decisorias y al público general opciones de políticas y recomendaciones concretas para el control de las armas nucleares y convencionales, y contribuye así a la labor diplomática encaminada a fomentar el desarme nuclear.

Colaboración sostenida en la Conferencia de Desarme y divulgación a la comunidad nuclear en general

11. En calidad de miembro de la Conferencia de Desarme, Alemania apoya activamente el establecimiento de un órgano subsidiario que se ocupe del desarme nuclear, dentro del contexto de un programa de trabajo convenido, integral y equilibrado. De hecho, ha pedido sistemáticamente que la Conferencia apruebe un programa de trabajo que disponga la aplicación de esta medida y ha respaldado las negociaciones y propuestas a tal efecto. En 2017, Alemania ocupó la presidencia combinada de los subgrupos de trabajo sobre las garantías de seguridad negativas y el tratado de prohibición de la producción de material fisible (véanse los párrs. 28 a 31). En 2018, presidió el órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme sobre las garantías de seguridad negativas, y durante muchos años contribuyó a que prosiguieran las discusiones sobre las garantías de seguridad negativas en la Conferencia de Desarme y la Primera Comisión. Alemania sigue convencida de que reafirmar, formalizar y hacer más estrictas las garantías de seguridad negativas puede mejorar considerablemente las condiciones de seguridad, contribuir a aumentar la confianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares y facilitar el desarme nuclear. Con miras a lograr una mejor comprensión e identificar posibles puntos de partida para avanzar en la cuestión, Alemania mantuvo un intercambio con los Estados poseedores de armas nucleares, en particular Francia.

12. Alemania complementó sus gestiones políticas tendiendo la mano a la comunidad nuclear en general y facilitando los intercambios con la sociedad civil y especialistas del mundo académico. Desde 2015, ha invertido unos 1,7 millones de euros en la vía diplomática intermedia en forma de conferencias, seminarios, talleres y estudios académicos. Además, ha financiado actividades de educación e investigación nuclear con 2,3 millones de euros.

B. Verificación del desarme nuclear

Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear

13. Alemania ha participado activamente en la labor de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear desde su puesta en marcha en 2015, en particular con tres especialistas nacionales de renombre. La Alianza, que reúne a unas 30 partes, tanto Estados poseedores como no poseedores de armas nucleares, procura mejorar la comprensión de los problemas técnicos y las cuestiones relacionadas con la verificación del desarme nuclear y elaborar posibles soluciones para hacer frente a esos problemas.

14. La labor de la Alianza se llevó a cabo en dos fases complementarias y graduales. En la primera, entre 2015 y 2017, se centró la atención en verificar el desmantelamiento físico de un arma nuclear y en cuestiones conceptuales, mientras que, en la segunda, entre 2018 y 2019, se identificaron tecnologías y procedimientos que podían aplicarse en todas las etapas del ciclo de desmantelamiento de armas nucleares y se pusieron a prueba en una serie de ejercicios prácticos y demostraciones tecnológicas. En una tercera fase, que abarcará de 2020 a 2025, la Alianza ampliará su labor encaminada a poner en práctica los conocimientos teóricos e incorporará discusiones sobre casos hipotéticos y ejercicios prácticos.

15. Durante tres días de marzo de 2017, Alemania celebró en Berlín una reunión conjunta de los tres grupos de trabajo de la Alianza sobre, respectivamente, los objetivos de vigilancia y verificación, las inspecciones *in situ*, y los problemas técnicos y las soluciones. La reunión se centró en diversas complejidades y dificultades tecnológicas en relación con la vigilancia y la inspección de un proceso nacional de desmantelamiento de armas nucleares. El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores aprovechó la oportunidad que le brindaba la presencia de expertos en verificación del desarme nuclear para informar al Parlamento y a la ciudadanía alemana sobre la valiosa labor realizada en el marco de la Alianza.

Ejercicio francogermano conjunto para verificar el desarme nuclear

16. El desarme nuclear “bajo estricto y eficaz control internacional” consagrado en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación será decisivo en última instancia para librar al mundo de las armas nucleares y contribuir a fomentar la confianza de los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores, y entre unos y otros.

17. Durante la segunda fase de la labor de la Alianza, Alemania y Francia codirigieron un exhaustivo ejercicio técnico multilateral para verificar el desarme nuclear denominado “NuDiVe”, el cual fue resultado de un amplio diálogo entre Francia, Estado poseedor de armas nucleares, y Alemania, Estado no poseedor. De este modo, se fomentó la comprensión, las expectativas y la labor de coordinación en ambos países y se ofreció un ejemplo de cómo incrementar la confianza entre un Estado poseedor de armas nucleares y otro no poseedor.

18. En un ejercicio de una semana realizado en septiembre de 2019, NuDiVe reunió a 22 participantes de 13 naciones en Forschungszentrum Jülich (Centro de Investigación de Jülich) en Alemania. Se trató del primer ejercicio internacional de verificación del desarme nuclear en el que se desmanteló un arma nuclear simulada. Con miras a que el ejercicio fuera lo más realista posible sin dejar de cumplir las disposiciones del Tratado y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se utilizó una fuente de radiación con un material radiactivo sustitutivo para llevar a cabo los procedimientos de inspección. De esa manera, se respetaron plenamente las obligaciones en materia de no proliferación y seguridad tecnológica y física, así como las limitaciones por seguridad nacional.

19. Por medio de NuDiVe se generó confianza suficiente en que no se desviarían materiales nucleares durante la operación de desmantelamiento de una cabeza nuclear en el marco de un régimen de desarme relacionado con el Tratado. Se demostró que la cadena de custodia puede mantenerse durante el desmantelamiento y después de él de tal manera que se refuerce la confianza y la efectividad de un régimen de verificación del desarme nuclear. De esta manera, NuDiVe hizo avanzar los conocimientos colectivos sobre la creación de regímenes de verificación efectivos y, por tanto, facilitó la futura labor de negociación de acuerdos de control de armamentos.

Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear

20. En el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Alemania votó a favor de la resolución 71/67 de la Asamblea, relativa a la verificación del desarme nuclear, en virtud de la cual se estableció el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, con 25 participantes, y se le encomendó que examinara el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. El Grupo se reunió en Ginebra en 2018 y 2019 por un total de tres períodos de sesiones, cada uno de cinco días de duración. Alemania participó activamente en el Grupo con un experto, que presentó un amplio documento de antecedentes sobre aspectos clave de la verificación del desarme nuclear, en el que figuraban una definición, los principios generales, el ámbito de aplicación, los métodos, los arreglos institucionales y consideraciones jurídicas. El Grupo concluyó con un informe consensuado en el que se recomendaba continuar con la labor y se establecían posibles vías de acción para el futuro.

21. En el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Alemania volvió a votar a favor de la resolución que establecería un nuevo Grupo con 25 participantes encargado de examinar las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear. Alemania está dispuesta a seguir tomando parte en esta labor, que se llevará a cabo en 2021 y 2022.

C. Finalización de los ensayos nucleares

22. Alemania fue uno de los primeros países (el 19º Estado) en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el 20 de agosto de 1998, y desde entonces ha defendido firmemente la pronta entrada en vigor del Tratado. Aunque la norma consagrada en el Tratado tiene un efecto de facto, la opinión de Alemania es que solo su entrada en vigor pondrá fin a todos los ensayos nucleares de manera jurídicamente vinculante y verificable.

23. En su calidad de copresidente de la 11ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado, celebrada el 25 de septiembre de 2019, Alemania, junto con Argelia, asumió la copresidencia del proceso previsto en el artículo XIV para el período comprendido entre 2019 y 2021. La declaración final se negoció bajo la copresidencia de Alemania y se aprobó por consenso en la 11ª Conferencia. En su calidad de copresidente del proceso previsto en el artículo XIV, Alemania seguirá promoviendo la entrada en vigor del Tratado mediante un amplio programa de trabajo.

24. Alemania sigue subrayando la importancia de la entrada en vigor del Tratado a todos los niveles e insta en reuniones de alto nivel y declaraciones públicas, incluso al más alto nivel político, y en los foros multilaterales pertinentes, entre ellos el Consejo de Seguridad, a que el Tratado sea firmado y ratificado, en particular por los Estados incluidos en el anexo II restantes.

25. Todos los años, Alemania copatrocina la resolución de la Asamblea General en la Primera Comisión en la que se destaca la importancia fundamental del Tratado en el contexto de la arquitectura mundial de no proliferación y desarme, y se pide su entrada en vigor sin más demora. En su calidad de miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, Alemania apoya todas las declaraciones que promueven la entrada en vigor y la universalización. Como miembro de la Unión Europea, ha apoyado firmemente todas las declaraciones, posiciones, contribuciones voluntarias y actividades de divulgación de la Unión Europea. En noviembre de 2018, Alemania celebró en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores en Berlín una reunión del

Grupo de Jóvenes de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, fundado en 2013 por su Secretario Ejecutivo, Lassina Zerbo.

26. Alemania es miembro del grupo Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares desde mayo de 2013 y participa regularmente en sus reuniones ministeriales bienales a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Alemania también está representada en el Grupo de Personas Eminentes por el primer Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Embajador Wolfgang Hoffmann, y ocupa la presidencia del Grupo de Trabajo B sobre verificación (2015-2020).

27. Alemania acoge cinco estaciones de vigilancia como parte del Sistema Internacional de Vigilancia: dos sismológicas, dos infrasónicas y una de radionúclidos. En octubre de 2018, se inauguró oficialmente la estación de radionúclidos RN-33, en las inmediaciones de Friburgo, una vez finalizada su modernización. Además, la estación sismológica primaria PS-19, próxima a Freyung, está siendo completamente renovada. Alemania contribuye activamente a la labor de la Comisión Preparatoria proporcionando fondos para que los expertos de países en desarrollo participen en las reuniones técnicas y organizando periódicamente ejercicios sobre el grado de preparación de los centros nacionales de datos. También proporciona expertos nacionales para preparar y ensayar inspecciones *in situ*. Alemania no deja de exhortar a los Estados signatarios del Tratado a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas. Por conducto de la Unión Europea, Alemania aporta contribuciones voluntarias considerables a fin de seguir mejorando el régimen de verificación del Tratado.

D. Prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares

28. El inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible es una de las prioridades de Alemania a fin de librar al mundo de las armas nucleares. Por tanto, ha intensificado sus gestiones para promover dicho tratado y ha ejercido considerable presión para que se inicien las negociaciones al respecto.

29. Para superar el prolongado estancamiento de las discusiones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme en Ginebra y dar un nuevo impulso al proceso, Alemania, junto con el Canadá y los Países Bajos, copatrocinó en 2016 una resolución de la Asamblea General por la que se emprendió un nuevo proceso de gestiones diplomáticas con el objeto de elaborar un tratado de prohibición de la producción de material fisible. En la resolución, aprobada con un solo voto en contra, se solicitó que se estableciera un grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, encargado de formular recomendaciones consensuadas sobre elementos concretos y sustantivos de un futuro tratado. El grupo preparatorio de expertos de alto nivel, integrado por 25 Estados, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se reunió en dos ocasiones, en julio y agosto de 2017, y en mayo de 2018. Alemania participó activamente en el proceso del grupo preparatorio de expertos de alto nivel, a saber, en la esfera conceptual presentando diversos documentos de trabajo y conceptuales centrados en la cuestión de la verificación, y en la esfera financiera patrocinando la participación y la labor de los expertos alemanes. Además, organizó reuniones informativas destinadas a mejorar el conocimiento y la comprensión de la sustancia y el proceso del tratado de prohibición de la producción de material fisible. El informe final consensuado del grupo preparatorio de expertos de alto nivel ofrece recomendaciones sobre elementos sustanciales de un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible,

incluidas las definiciones, el ámbito de aplicación, la verificación y los arreglos jurídicos e institucionales posibles. En 2018, en una resolución sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible copatrocinada por Alemania, el Canadá y los Países Bajos, y aprobada por una mayoría abrumadora de 182 Estados, la Asamblea General instó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que tuvieran debidamente en cuenta el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel, incluido su llamamiento a que se siguieran examinando medidas de fomento de la confianza, y pidió que se comenzaran inmediatamente las negociaciones sobre un tratado en la Conferencia de Desarme.

30. La labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sentó las bases para un tratado de prohibición de la producción de material fisible. En la actualidad, el objetivo es avanzar rápidamente hacia la negociación de un tratado. En 2019, Alemania, el Canadá y los Países Bajos volvieron a presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible a fin de que el tratado siguiera ocupando un lugar destacado en la agenda de control de armamentos de las Naciones Unidas.

31. Alemania alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a que asuman su responsabilidad especial y muestren su liderazgo para superar el estancamiento actual. Por tanto, Alemania, junto con los Países Bajos, el Canadá y Australia, presentó propuestas concretas a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a fin de aumentar la implicación de los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso del tratado. Alemania sigue convencida de que un tratado de prohibición de la producción de material fisible es el siguiente paso lógico en el desarme nuclear y supondría una importante contribución práctica a los objetivos de la no proliferación y el desarme.

iII. No proliferación de las armas nucleares

A. Colaborar activamente cuando se producen crisis de la proliferación

Plan de Acción Integral Conjunto sobre el Irán

32. Alemania se compromete a velar por que el Irán no desarrolle ni adquiera nunca armas nucleares. Junto con nuestros asociados del grupo E3, a saber, Francia y el Reino Unido, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y China, Rusia y los Estados Unidos, Alemania contribuyó a las negociaciones que culminaron el 14 de julio de 2015 con la conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto, que el Consejo de Seguridad hizo suyo por unanimidad en su resolución 2231 (2015). En el acuerdo se preveían duras restricciones técnicas en relación con la energía nuclear, así como el régimen de verificación nuclear más estricto del mundo, aplicado por el OIEA, a fin de garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán.

33. Desde 2014, Alemania ha prestado apoyo financiero por valor de más de 5 millones de euros al OIEA a fin de garantizar la verificación y la vigilancia efectivas de los compromisos nucleares contraídos por el Irán en el marco del Plan de Acción Conjunto y posteriormente del PAIC. Alemania ha contribuido de manera activa y sustancial a la labor de todos los formatos del PAIC.

34. Ante la retirada unilateral de los Estados Unidos del PAIC el 8 de mayo de 2018, acontecimiento que cabe lamentar, Alemania y sus asociados del E3 realizaron gestiones considerables para preservar y seguir aplicando plenamente el acuerdo. Los países del E3/Unión Europea mantuvieron el levantamiento de las sanciones en

consonancia con los compromisos contraídos en virtud del PAIC. Asimismo, los países del E3 emprendieron esfuerzos complementarios voluntarios, aparte de sus compromisos, a fin de asegurar que se mantuviera el comercio legítimo con el Irán. Además, los países del E3 subrayaron en numerosas ocasiones que el Irán debe seguir cooperando plenamente con el OIEA de manera oportuna, transparente y completa.

35. En respuesta a la retirada gradual y sistemática del Irán de importantes compromisos nucleares, que comenzó en julio de 2019, los países del E3 pusieron en marcha el mecanismo de solución de controversias del PAIC en enero de 2020, con el fin de encontrar una vía diplomática para resolver la crisis del PAIC y defender las ventajas del acuerdo en materia de no proliferación. Nuestro objetivo general sigue siendo preservar el PAIC y lograr que el Irán vuelva a cumplir sus compromisos en virtud del acuerdo.

36. Por otra parte, Alemania está preocupada por el continuo avance del programa de misiles del Irán y apoya la labor encaminada a establecer un marco negociado para hacer frente a esta cuestión. Desde 2015, el Irán ha realizado repetidas actividades con misiles balísticos, como ensayos y lanzamientos de misiles balísticos con una tecnología diseñada para poder convertirlos en vectores de armas nucleares, razón por la que son incompatibles con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Además, Alemania ha exhortado reiteradamente al Irán a que ponga fin a las transferencias de tecnología de misiles a la región que puedan constituir una violación de la resolución 2231 (2015) y otras resoluciones pertinentes del Consejo, como la resolución 1540 (2004), por la que se prohíbe el suministro de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores a agentes no estatales.

Desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte

37. Alemania considera que el programa de armas nucleares y misiles balísticos de Corea del Norte y su empeño por lograr capacidad de disuasión nuclear plantean una grave amenaza para el orden nuclear mundial y el Tratado sobre la No Proliferación. Cabe recordar que la comunidad internacional no reconoció nunca la salida autodeclarada de Corea del Norte del Tratado en 2003. En ese contexto, Alemania respalda la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte, consagrada en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad. En estrecha cooperación con sus asociados internacionales y europeos, Alemania ha exhortado insistentemente a Corea del Norte a entablar negociaciones significativas para desmantelar su programa de armas nucleares, y ha condenado sistemáticamente todos los ensayos de armas nucleares y misiles balísticos realizados por el país durante el período que abarca el informe.

38. En el contexto de las continuas contravenciones del derecho internacional por parte de Corea del Norte, Alemania contribuyó activamente a mantener la presión por medio de sanciones a fin de llevar al país a la mesa de negociaciones. Esos esfuerzos abarcaron gestiones diplomáticas, conferencias regionales y talleres bilaterales, entre otros con países de Asia Sudoriental, para fortalecer su capacidad de aplicación de sanciones. El 1 de enero de 2019, en calidad de miembro del Consejo de Seguridad, Alemania asumió la presidencia del comité de sanciones para Corea del Norte.

39. De alcanzarse un acuerdo de desnuclearización con Corea del Norte, Alemania está dispuesta a movilizar y ofrecer sus conocimientos especializados sobre el proceso de enriquecimiento en el ciclo del combustible con fines de verificación. Además, si se llegara a un acuerdo, Alemania considera que el OIEA debe desempeñar un papel esencial en la verificación del programa nuclear de Corea del Norte y, por tanto, hizo contribuciones extrapresupuestarias al Organismo a fin de mantener y aumentar el grado de preparación de su equipo para Corea del Norte.

B. Reforzar las salvaguardias y fortalecer el Organismo Internacional de Energía Atómica

40. Alemania se compromete plenamente a respetar y cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación en lo referente a la no proliferación nuclear. El sistema de salvaguardias del OIEA contribuye de manera fundamental a garantizar que esos objetivos de no proliferación puedan cumplirse de manera verificable. Verificar que no se haya desviado material nuclear y que no existan material nuclear ni actividades conexas no declarados resulta más eficaz en aquellos Estados que tienen un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor. Por tanto, se considera que la aplicación del acuerdo de salvaguardias amplias combinada con el protocolo adicional constituye la norma internacional actual en materia de verificación.

41. Alemania aplica las salvaguardias del OIEA a todas las actividades y los materiales nucleares en el país sobre la base del acuerdo de salvaguardias amplias de 1977 y el protocolo adicional, que entró en vigor en 2004. En cooperación con la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), se realizan inspecciones de las salvaguardias del OIEA periódicamente con el pleno apoyo de las autoridades alemanas competentes. Durante la crisis de la COVID-19 de 2020, el Gobierno Federal garantizó el acceso continuo de los inspectores del OIEA y la EURATOM a las instalaciones nucleares alemanas, como se solicitó.

42. Alemania promueve activamente la universalización mundial de la actual norma de verificación y exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que suscriban sin demora un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional, y a que apliquen esos acuerdos provisionalmente en espera de su entrada en vigor. Asimismo, alienta enérgicamente a los Estados con un protocolo en vigor sobre pequeñas cantidades a que lo modifiquen sin demora o lo rescindan y apliquen plenamente el acuerdo de salvaguardias amplias. Estas cuestiones se plantean frecuentemente en las declaraciones nacionales y de la Unión Europea en los foros pertinentes del OIEA y las Naciones Unidas, así como en las consultas bilaterales, cuando procede. Además, como miembro del grupo oficioso Amigos del Protocolo Adicional, presidido por el Japón, Alemania colabora con otros miembros del OIEA a fin de promover la aplicación universal del protocolo adicional y seguir reforzando las salvaguardias en todo el mundo.

43. Alemania se compromete plenamente a respetar las obligaciones contraídas en virtud del Tratado respecto de la no proliferación nuclear, lo que incluye un firme apoyo a la garantía de la integridad del sistema de salvaguardias del OIEA. Es importante que las cuestiones relativas a las salvaguardias se traten y aclaren de manera oportuna y completa, y Alemania apoya totalmente el mandato del OIEA a ese respecto. Para ello, es necesario que los Estados interesados cooperen de manera rápida y completa con el OIEA, entre otras cosas concediendo acceso al Organismo cuando lo solicite, de conformidad con las obligaciones aplicables en materia de salvaguardias.

44. Alemania ha hecho sistemáticamente hincapié en este compromiso en la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA, concretamente en relación con las salvaguardias en Siria y el Irán, y el caso de Corea del Norte. A fin de lograr que se sigan aplicando las salvaguardias en todo el mundo durante la crisis de la COVID-19 de 2020, Alemania facilitó activamente la libre circulación de los inspectores y el personal del OIEA en su territorio en todo momento. Asimismo, Alemania apoya las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar la aplicación efectiva y eficiente de las salvaguardias; en ese contexto, encomia los progresos realizados por el OIEA en el planteamiento y la aplicación del enfoque a nivel estatal.

45. Alemania paga la cuarta mayor contribución anual al presupuesto ordinario del OIEA y también ha hecho contribuciones voluntarias todos los años, entre otras cosas para apoyar las actividades de salvaguardias del Organismo. Desde 2015, ha invertido 3,4 millones de euros en renovar y modernizar el Laboratorio de Análisis de las Salvaguardias del OIEA en Seibersdorf (proyecto Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)).

46. Ya en 1978, el OIEA y la República Federal de Alemania establecieron oficialmente el Programa Conjunto de Desarrollo Técnico y Nuevas Mejoras de las Salvaguardias del OIEA, también denominado Programa de Apoyo de Alemania. El objetivo general es cooperar con el OIEA en el desarrollo de métodos y técnicas modernos, velar por que se apliquen los métodos y las técnicas desarrollados, proporcionar capacitación, asesoramiento especializado y servicios de consultoría sobre cuestiones relativas a las salvaguardias y dotar gratuitamente la plantilla del Organismo de expertos o funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico. La cooperación con otros programas de apoyo de los Estados Miembros, con el programa de apoyo de la Unión Europea y con organizaciones internacionales para fomentar las técnicas y los métodos de salvaguardias forma parte del programa de apoyo de los Estados Miembros de Alemania con miras a promover las salvaguardias del OIEA. Con más de 40 años de experiencia en la investigación y el desarrollo de salvaguardias, y con las redes de investigación adecuadas, Alemania seguirá apoyando al OIEA.

47. En total, incluido el proyecto ReNuAL, Alemania ha aportado al Departamento de Salvaguardias del OIEA fondos y contribuciones en especie por un monto aproximado de 8,5 millones de euros desde 2015, aparte de las actividades del Organismo relacionadas con el Irán (véase más arriba).

C. Controles eficaces de exportación

48. A Alemania no le cabe duda de que los controles de exportación son de suma importancia para garantizar de manera exhaustiva y sostenible la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. Por tanto, respalda firmemente los enfoques multilaterales de control de exportación y contribuye activamente a los regímenes internacionales en esa esfera.

49. En calidad de miembro activo del Grupo de Suministradores Nucleares, Alemania organiza su procedimiento de concesión de licencias de exportación de conformidad con los objetivos y las condiciones de las Directrices de dicho Grupo. Por tanto, cumple estrictamente los principios fundamentales de las salvaguardias y los controles de exportación en relación con las transferencias nucleares con fines pacíficos a cualquier Estado no poseedor de armas nucleares y, en el caso de los controles de las retransferencias, a cualquier Estado. Alemania aplica una política de moderación en lo que respecta a las transferencias de instalaciones, equipo, tecnología y material sensibles que podrían utilizarse para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Además, adopta un planteamiento “general” respecto de los controles de exportación, lo que abarca el control de artículos no incluidos en la lista inicial pero potencialmente sensibles.

50. Alemania cuenta con legislación exhaustiva para garantizar la aplicación efectiva de las Directrices del Grupo de Suministradores Nucleares, incluidos reglamentos sobre licencias de exportación, medidas de ejecución y sanciones por infracciones. En el seno del Grupo de Suministradores Nucleares, Alemania también trabaja para seguir desarrollando y mejorando las Directrices, su aplicación y los controles de exportación relacionados con las armas nucleares, y ayuda a otros

Estados a reforzar sus mecanismos de control de exportación mediante actividades de divulgación técnica.

51. De conformidad con las Directrices del Grupo de Suministradores Nucleares, Alemania transfiere los artículos y la tecnología incluidos en la lista inicial a un Estado no poseedor de armas nucleares únicamente a condición de que el Estado receptor haya puesto en vigor un acuerdo con el OIEA que exija la aplicación a sus actividades con fines pacíficos de salvaguardias para todos los materiales básicos y materiales fisionables especiales, en el presente y en el futuro. De conformidad con esas Directrices, también tiene siempre en cuenta si el Estado receptor ha puesto en vigor un acuerdo de ese tipo con el OIEA al autorizar las transferencias de otros artículos y tecnología que podrían contribuir de manera importante a una actividad relacionada con explosivos nucleares.

D. Seguridad y protección físicas

Garantizar los máximos niveles de seguridad y protección físicas

52. Con el fin de contar con los máximos niveles posibles de seguridad y protección físicas de los materiales nucleares, Alemania mantiene un marco legislativo y reglamentario exhaustivo y eficaz en el ámbito nuclear, en consonancia con sus obligaciones internacionales. Todos los aspectos y las etapas de las actividades relacionadas con la energía nuclear en el país están sujetos a la supervisión de organismos públicos especializados, lo que garantiza que los materiales nucleares, las instalaciones y el transporte estén protegidos en todo momento contra actos intencionales e interferencias ilegales.

53. Alemania aplica las recomendaciones del OIEA sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares (INFCIRC/225/Rev.4 (Corrected)), así como otros instrumentos internacionales pertinentes. Cabe destacar que Alemania se ha adherido a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, incluidos los anexos y su Enmienda. Además, es parte en la Convención desde 1991, y depositó en 2010 su instrumento de aceptación de la Enmienda de 2005 a la Convención, que entró en vigor en la legislación nacional el 8 de mayo de 2016. Alemania apoyó activamente las iniciativas internacionales encaminadas a obtener el quorum para la entrada en vigor internacional de la Convención y ha seguido apoyando su universalización. Alemania aplica el Código de Conducta del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas en todos sus aspectos, así como las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas.

Combatir el tráfico ilícito y el terrorismo nuclear

54. Alemania ratificó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear en 2007 y desde entonces ha apoyado su universalización. Además, evalúa y adapta continuamente su reconocido marco nacional para detectar, desalentar y desarticular el tráfico ilícito de materiales nucleares y prevenir la proliferación de las armas nucleares de conformidad con las convenciones internacionales aplicables y el marco de seguridad física nuclear y no proliferación del OIEA.

55. Alemania siguió fomentando activamente la cooperación internacional en materia de seguridad física nuclear y radiológica mediante diversos formatos multilaterales y bilaterales. En particular, hizo varias contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA, contribuyó a la elaboración de orientaciones en la Colección de Seguridad Física Nuclear y coorganizó talleres y

cursos de capacitación del OIEA, entre ellos una conferencia técnica de gran escala sobre enfoques y aplicaciones de la seguridad de los sistemas informáticos en la seguridad física nuclear, celebrada en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores en Berlín en 2019. Alemania ha utilizado satisfactoriamente los servicios de asesoramiento y examen por homólogos del OIEA, en particular una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física a Alemania, que se realizó en 2017.

56. Desde 2012, a nivel interno, las fuerzas del orden y aduanas han presentado informes sobre cuestiones de seguridad física nuclear y radiológica mediante un programa especializado para incidentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. A fin de mantener la capacidad de respuesta de Alemania ante incidentes de seguridad física nuclear y radiológica, se siguieron celebrando periódicamente actividades de capacitación y ejercicios a nivel nacional, así como reuniones de intercambio de información entre todas las autoridades competentes. Alemania ha participado en el intercambio de información utilizando activamente la Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito del OIEA. También cooperó en los marcos del programa de terrorismo radiológico y nuclear de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos y la Red de Unidades de Desactivación de Municiones Explosivas de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, todos los cuales se ocupan de los usos ilícitos de materiales nucleares u otros materiales radiactivos, entre otras cosas.

57. Hace ya tiempo que Alemania es miembro fundador de la Alianza Mundial del Grupo de los 7 contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva. Tras la conclusión satisfactoria de sus proyectos de seguridad física nuclear en Rusia y Belarús, Alemania siguió colaborando con la Alianza Mundial poniendo en marcha nuevos proyectos plurianuales de seguridad física nuclear en Ucrania. Desde 2015, Alemania ha destinado unos 9,5 millones de euros a mejorar la protección física de dos centrales nucleares ucranianas y tiene previsto ampliar pronto sus programas de seguridad física nuclear con la Alianza Mundial a más países. Alemania apoyó activamente la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear participando en varios de los ejercicios de la Iniciativa y asistiendo a sus sesiones plenarias en Helsinki (Finlandia) en 2015, Tokio (Japón) en 2017 y Buenos Aires (Argentina) en 2019. También tomó parte activa en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear. Como “compromiso adicional” para la última cumbre celebrada en 2016 en Washington, Alemania organizó un taller internacional de gran escala sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores en Berlín. Desde entonces, ha participado regularmente en las reuniones del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear.

58. Alemania apoya activamente las actividades del OIEA encaminadas a ayudar a los Estados partes a fortalecer sus controles reglamentarios nacionales de los materiales nucleares. Mediante sus contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear del Organismo, Alemania ha financiado proyectos en diversos Estados Miembros con miras a aumentar la seguridad física de los materiales nucleares y las fuentes radiactivas, y a mejorar la arquitectura de detección de seguridad física nuclear para los materiales no sujetos a control reglamentario.

IV. Usos pacíficos de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares

59. Alemania defiende sin reservas el derecho inalienable de todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación a utilizar la energía, la ciencia y la

tecnología nucleares con fines pacíficos, de conformidad con sus obligaciones internacionales en virtud de los artículos I, II y III del Tratado y con arreglo a las normas de verificación del OIEA para salvaguardar la no proliferación para fines pacíficos. Dado que el tercer pilar es una de las principales piedras angulares del Tratado, estamos firmemente convencidos de que su aplicación sostenible refuerza la estructura general del Tratado y debería servir de motivación para lograr avances igualmente positivos en otras esferas del Tratado.

A. Ampliar la cooperación

60. Alemania encomia y apoya plenamente la valiosa labor del OIEA, en particular en el marco del Programa de Cooperación Técnica y la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del Organismo, como medio eficaz de propagar mundialmente los beneficios de la tecnología nuclear, la cual ayuda a muchos países a satisfacer sus necesidades de desarrollo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Alemania es uno de los principales contribuyentes extrapresupuestarios al Fondo de Cooperación Tecnológica del OIEA.

61. Alemania contribuyó sustancialmente a modernizar los laboratorios de aplicaciones nucleares del OIEA en Seibersdorf y, junto con Sudáfrica, copreside el grupo Amigos de ReNuAL.

62. En el marco del proyecto Grupo de Coordinación para Antiguos Emplazamientos de Producción de Uranio de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, ofrecemos asesoramiento especializado sobre la limpieza de desechos en antiguos emplazamientos, especialmente en Asia Central.

63. Alemania apoya firmemente las aplicaciones no energéticas de la ciencia y la tecnología nucleares, ya que mejoran la vida de personas de todo el mundo. Por ese motivo, sigue contribuyendo a las aplicaciones de la ciencia nuclear en ámbitos como la salud, la protección ambiental, el agua, la alimentación y la agricultura.

64. La ciencia nuclear también desempeña un papel esencial en la investigación fundamental en física, que proporciona la base para el avance continuo de aplicaciones que prometen proporcionar nuevos beneficios a la humanidad. En la Universidad Técnica de Múnich, la fuente de neutrones de investigación FRM II es una de las más poderosas y avanzadas del mundo. Los neutrones que emite se utilizan en la producción de radioisótopos de uso médico, industrial (por ejemplo, para verificar la tensión mecánica en líneas ferroviarias) y en investigación. Con DESY, el Sincrotrón Alemán de Electrones, Alemania es sede de uno de los principales centros de física de aceleradores del mundo. Asimismo, el país es el mayor contribuyente a la Organización Europea de Investigación Nuclear.

65. En el marco de la cooperación técnica, Alemania acoge cada año a becarios de numerosos países que realizan visitas científicas y pasantías de mayor duración en ámbitos como medicina nuclear, análisis de hidrología isotópica y análisis no destructivos para usos industriales o la gestión de desechos nucleares. A fin de atraer y reafirmar el interés de jóvenes científicos en la investigación sobre seguridad tecnológica nuclear y gestión de desechos, que también abarca el ciclo completo del combustible, Alemania se está preparando para intensificar las medidas en materia de educación, capacitación e investigación, perspectivas de carrera, establecimiento de contactos internacionales, actividades económicas transfronterizas y anclaje social.

66. Alemania apoya sin reservas un planteamiento multilateral del ciclo del combustible nuclear, velando por que se apliquen los niveles más estrictos de seguridad tecnológica y física y salvaguardias a fin de proteger los intereses

colectivos en materia de no proliferación de las partes en el Tratado. Además, celebra el establecimiento del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA en 2019.

B. Garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física

67. Habida cuenta de que los beneficios de la tecnología nuclear residen en una gran variedad de aplicaciones aparte de la generación de energía nuclear, Alemania subraya la necesidad de que todos los usos nucleares estén sujetos a las más estrictas normas de seguridad tecnológica y física. Alemania apoya firmemente el papel del OIEA en la promoción de normas de seguridad tecnológica nuclear y directrices de seguridad física. Además de su apoyo al OIEA como cuarto mayor contribuyente al presupuesto del Organismo, Alemania ha invertido más de 14,3 millones de euros en proyectos bilaterales de seguridad tecnológica y física desde 2015.

68. Alemania respalda firmemente las convenciones pertinentes en ese sentido, a saber, la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.

69. Alemania valora enormemente el papel central del OIEA en la arquitectura mundial de seguridad física nuclear y, tanto bilateralmente, en su calidad de cuarto mayor contribuyente al presupuesto del OIEA, como a través de la Unión Europea, sigue apoyando su valiosa labor mediante contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

70. Alemania respalda firmemente las convenciones en esa esfera, especialmente la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Nuestras contribuciones se centran especialmente en la protección de fuentes radiactivas y materiales e instalaciones nucleares, y la protección de la infraestructura nuclear frente a ciberataques.

71. Nuestro Programa de Apoyo de los Estados Miembros para las salvaguardias del Organismo, creado hace más de 40 años, es uno de los más antiguos y activos, y contribuye técnica y financieramente a la eficiencia y la efectividad de las salvaguardias del OIEA.